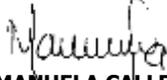


Proceso                    Ejecutivo Hipotecario  
Radicación                73055408900220190016300  
Demandante:              Amira Tamayo Gaona  
Demandada:                Marcia Milena Villareal Ortiz

**CONSTANCIA SECRETARÍA:** Armero Guayabal, Tolima, dos de febrero de dos mil veintidós. Se recibió comunicación dando respuesta a nuestro oficio 1006 de diciembre 22 de 2021 de la Oficina de Planeación Municipal de la localidad, donde envían la dirección actual del inmueble en Litis. Lo anterior señor Juez para los fines que estime pertinentes.



**MANUELA CALLE GUEVARA**  
SECRETARIA.

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, dos de febrero del dos mil veintidós

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, dentro del presente proceso ejecutivo con garantía real iniciado por Amira Tamayo Gaona, contra Marcia Milena Tamayo, se dispone:

Habiéndose obtenido por parte de la Secretaría de Planeación de Armero Guayabal, en respuesta del diez de diciembre del año dos mil veintiuno, la ubicación actual del inmueble identificado con folio de matrícula No. 352-9274, la cual corresponde a Lote 3 Manzana 8, Urbanización Los Cocos, se entrevé que sigue la inconsistencia frente a la dirección aportada en la diligencia celebrada el dieciocho de noviembre pasado. Como consecuencia, se ordena oficiar nuevamente a la Secretaría de Planeación de Armero Guayabal, y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que informen a qué folio de matrícula se encuentra asignado el bien ubicado en la dirección Calle 11 a # 8 a -19, o cuál es su cédula catastral.

Además, se ordenará oficiar al a Oficina de Catastro de la Alcaldía de Armero Guayabal, Tolima, para que se sirva aportar factura de impuesto predial de los bienes ubicados en la carrera 11 a # 8 a – 19 del cual se desconoce folio de matrícula o

Proceso Ejecutivo Hipotecario  
Radicación 73055408900220190016300  
Demandante: Amira Tamayo Gaona  
Demandada: Marcia Milena Villareal Ortiz

cédula catastral, y del ubicado en la Calle 11 a # 8 a – 20, el cual tiene cédula catastral no. 01-00-0177-0003-00.

Para los requerimientos anteriores se otorga el término de cinco días.

EL JUEZ,

**NOTIFIQUESE,**



**FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
ARMERO GUAYABAL - TOLIMA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
El auto anterior se notifica en el Estado No. 005  
Hoy 3 de febrero de 2022